

Juan



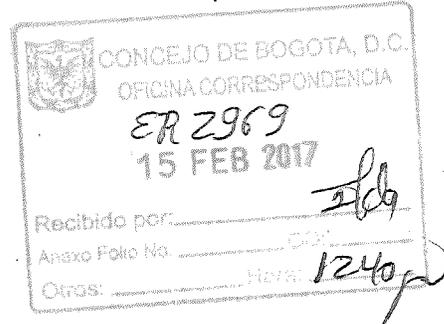
DTP

20172250088731

Al responder cite este número

Bogotá, D.C., febrero 13 de 2017

Doctor:
JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA
Concejal de Bogotá
CONCEJO DE BOGOTÁ
Calle 36 No. 28A - 41
Bogotá, D.C.



REF: Solicitud de Información sobre el proyecto Troncal Avenida Boyacá, Derecho de Petición 2017EE830 con radicado IDU 20175260056692 del 30/01/2017.

Respetado Doctor Acosta:

En atención al Derecho de Petición en referencia, por medio del cual solicita información sobre la obra Transmilenio por la Boyacá, de manera atenta damos respuesta a su solicitud, con base en la información suministrada por las Direcciones Técnicas de Proyectos y de Predios de esta Entidad, según las funciones y competencias que a ellas les corresponden, así:

1. "Entregue informe detallado del estado actual de la obra, cronograma avances, tiempo estimado para la entrega total"

Respuesta: Se informa que actualmente el proyecto de Transmilenio por la Avenida Boyacá, no se encuentra en etapa de construcción, razón por la cual no se puede suministrar el cronograma de avance, ni el tiempo estimado para la entrega de las obras.

2. "Cuáles son los costos totales de la obra y cuál es la fuente de financiación de dicha obra? Entregue informe detallado."

Respuesta: Considerando que el proyecto no cuenta con estudios y diseños definitivos, y que su construcción no ha sido contratada, no se cuenta con los costos totales de la misma.



4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano



DTP

20172250088731

Al responder cite este número

En cuanto a las fuentes de financiación del proyecto, según el **Acuerdo Distrital 645 de 2016**, "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA BOGOTÁ D.C. 2016 – 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS", en su **Artículo 159**. "**Proyectos asociados a los objetivos y programas del Plan de Desarrollo Distrital**" estipula lo siguiente:

"Los proyectos del subsistema vial de transporte que hace parte de los proyectos estratégicos de la Administración los cuales están condicionados a que existan nuevas fuentes de financiación tales como: asociaciones público-privadas – APP, contribución de valorización, nuevo cupo de endeudamiento, captura de valor de suelo, derechos de edificabilidad, entre otras, son los siguientes: ... 2. Proyectos de Infraestructura de Movilidad del Subsistema de Transporte... Troncal Avenida Boyacá desde Yomasa hasta la Avenida Guaymaral.

De acuerdo con lo anterior, la presente administración se encuentra en la búsqueda de las fuentes de financiación y recursos para poder financiar el proyecto.

3. *"Suministre copia con todas las adiciones y prorrogas del contrato interventoría y estudios de dichas obra"*

Respuesta: Considerando que el proyecto no se encuentra en obra, y que la formulación de mismo se adelantará bajo los lineamientos, políticas y normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C., y el Acuerdo Distrital 645 de 2016 "Por el cual se adopta el PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA BOGOTÁ D.C. 2016 -2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS", no existen a la fecha estudios y diseños bajo esta premisa, razón por la cual no se pueden suministrar adiciones y prórrogas de contratos de interventoría y estudios de la obra.

4. *"¿Ya fueron comprados todos los predios para la realización total de la obra,*

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano



DTP

20172250088731

Al responder cite este número

faltan algunos, concretamente cuales faltan, porque razones no se han podido comprar?

Respuesta: De acuerdo con lo informado en el punto 3, sólo cuando se contraten los diseños definitivos del proyecto, y se obtenga la resolución de reserva vial por parte de la Secretaría Distrital de Planeación, con la cual se determine la afectación predial, se podrá iniciar la compra de predios. Por lo anterior, a la fecha no se ha adquirido ningún predio.

5. *“¿En desarrollo de la obra, se han hecho cambios de trazado, hay retrasos en el cronograma, porque razón se presentan los retrasos?”*

Respuesta: Considerando que la obra no se está desarrollando, no se puede dar información sobre cambios de trazado y atrasos en su cronograma.

Esperamos haber atendido de forma satisfactoria su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

Yaneth Rocío Mantilla Barón
Directora General

Firma mecánica generada en 13-02-2017 05:37 PM

Aprobó: Subdirección General Jurídica
Aprobó: Subdirección General de Desarrollo Urbano
Aprobó: Dirección Técnica de Proyectos
Elaboró: Sandra Lorena Medina – Dirección Técnica de Proyectos

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

